

MATIAS ADRIAN RITTER

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos caratulados: RITTER, MATIAS ADRIAN s/Venia (Expte. Nº 77 - Folio 209 - Año 2007) se ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por los esposos en 1ª nupcias Héctor Augusto Ritter de apellido materno Hilgert, argentino, D.N.I. Nº 12.698.328, nacido el 3 de diciembre de 1958 y Norma Raquel Nagel, de apellido materno HANG, argentina, nacida el 29 de enero de 1965, D.N.I. Nº 17.416.166, ambos argentinos, domiciliados en Zona Rural de Franck, provincia de Santa Fe, a favor de Matías Adrián Ritter, de apellido materno Nagel, argentino, nacido el 20 de julio de 1988, D.N.I. Nº 33.633.947, soltero, con igual, domicilio que sus padres autorizada por la Ecna. Georgina S. Correnti, mediante Escritura Pública Nº 11 de fecha 8 de febrero de 2007, e inscripta en el Registro Público al Nº 81, Fº 20, Tº 5º, de Venias, por lo que se publica el presente por el término de ley. - Santa Fe, 11 de Abril de 2007. - Fdo. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□8600□Abr. 20

---